

VIVA FERNANDO VII.

GACETA DEL GOBIERNO

DE LIMA

MIÉRCOLES 5 DE MAYO DE 1813.

Copia de carta de D. Martin Villamil de Panama de 13 de marzo de 1813. á D. Pedro Abadia.

Mi estimado amigo: noticia tan buena como la que voy á comunicar á V. ni V. ni yo la podiamos esperar. El ejército grande de Napoleon ha sido destruido en su retirada de Moscov á las fronteras de Polonia. 19000 prisioneros 1.100 piezas de artilleria, y 800 caballos sin contar los hombres muertos, ha sido el fruto que han sacado los generales rusos de sus excelentes operaciones, y las pérdidas que ha sufrido el imperio frances en su agresion. Los Ambigús y papeles ingleses, que mando á V. ahora por expreso desde Payta, es lo mas interesante que podia mandarle; contienen los partes oficiales rusos y franceses: Verá V. el voletin frances núm. 29 y verá todos los partes de los generales rusos: verá V. tambien las comunicaciones del lord Chastcast embaxador ingles cerca de la corte de S. Peterburgo, y verá con asombro los desastres de los franceses, y los males que un hombre solo causa al genero humano. Si grandes han sido las victorias del tirano, aun mas grande ha sido su derrota. Parece que la providencia ha ptes-

to ya termino á su carrera. La defeccion (*) del general prusiano de York que mandaba el contingente del rey de Prusia, y los débiles esfuerzos del contingente austriaco manifiestan claramente la poca confianza que debe tener Napoleon de sus aliados.

Hay cartas en Jamaica de Gibraltar de fines de enero. Vienen contextes con la noticia de la Coruña, que los franceses evaquaban la Península por todos puntos.

Ya los rusos como V. verá, se dirigen sobre Berlin. Por los primeros papeles espero ver á toda la Alemania sacudida del yugo que la oprimia. Me regocijo de antemano del gusto que va V. á recibir cuando vea esta carta, y mas cuando lea las gacetas de marzo de Jamaica.

Todo se lo debemos, despues de Dios, á la Inglaterra: un puñado de hombres libres é ilustrados son los que han paralizado los esfuerzos de la tiranía. ¡ Como la conocen los franceses! Los señores del senado consulto, y cuerpo legislativo no pueden esconder la rabia que los devora. Los nombres de Kutusovv, Vinsingerode, Vigenstein, Techagoff y Milloradivick se han inmortalizado para siempre.

Encargo al amigo de Payta que despache á V. un expreso echando chispas, y así será V. el primero que tendrá el gusto de dar tan gloriosas noticias á esa ilustrada capital, y yo el de haber desempeñado tan completamente los repetidos encargos de V. para que le despachara un propio siempre que hubiese noticias de tal tamaño.

(*) Defeccion: sublevacion, levantamiento, conjuracion.
 EL EDITOR. Aquí significa lo último, pues este hizo un armisticio particular y secreto con el general ruso.

Continúan las proclamas del general D. Antonio Pareja, y oficios que han mediado entre este y las autoridades de la capital de la provincia de Concepción.

A los soldados del ejército antes de principiar las operaciones.

Soldados. Ya están vencidas las dificultades y molestias del viage: todo lo ha allanado vuestro ardor y constancia; y estando ya, vosotros todos, reunidos en este sitio, es tiempo de principiar á executar lo que os anuncié en Valdivia. El feliz éxito de tan noble y atrevida empresa, depende principalmente del buen orden que deben observar todos los individuos del ejército, y este de la puntual observancia de los preceptos de vuestros oficiales. Prestad pues una obediencia ciega en cuanto concierne al servicio, porque sin ella no podreis jamas sentir las inefables emociones del triunfo. Sobre el campo del honor que estais pisando, habeis de recojer los lozanos laureles que han de inmortalizar vuestros nombres en los fastos de esta América. Dentro de muy pocas horas se manifestará la senda porque debeis marchar. Creo que los penquistas se rindan con docilidad á mis intimaciones de paz; y entónces habreis alcanzado una victoria tranquila y apacible, sin que las lágrimas humedezcan vuestras mexillas, ni la sangre de los hermanos tiña vuestros reconciliadores aceros. Pero si para tormento de mi paternal corazón, se obstinan en desatender mis insinuaciones, ¡que teatro de calamidades y desastres prestará á sus ojos la venganza! Soldados, moderad por ahora los impetus de vuestros pechos marciales, y no desesperéis de que se restablezca el trono de la equidad y la justicia, por los medios de la moderacion y mansedumbre que he adoptado al presente; y quando la necesidad os precise á echar mano de la fuerza, no peleéis sin acordaros, de que en los campos de batalla res-

plandecen con mejor brillo las virtudes de los héroes, y economizada en cuanto sea posible la sangre preciosa de vuestros hermanos, parientes y amigos.

S. Vicente y marzo 27 de 1813. = Antonio Pareja.

Oficio del general en jefe, al intendente del ejército D. Juan Tomás de Vergara, facultándole para el entable de negociaciones con los habitantes de Concepción.

Es ya llegado el caso de hacer saber al jefe de esta provincia, á sus cuerpos municipales y á todos sus habitantes, los motivos que me han conducido á este punto con las tropas de mi mando; y siendo V. S. el que mejor que nadie está penetrado de ellos, conviene que á la mayor brevedad se dirija á la ciudad de Concepción, á fin de exponerlos, y hacer que sus vecinos se aprovechen de la bella y acaso única ocasión que se les presenta, para abandonar el sistema que han seguido hasta el día, adhiriéndose á las benéficas proposiciones que á nombre mio, al del excmo. Sr. virrey del Perú, y el supremo consejo de regencia les haga V. S. quien agaptará igualmente las que de esos habitantes, como no se opongan á los derechos del rey, al bien general de la nación, y obediencia debida á sus tribunales; sobre cuyo inalterable fundamento será aprobado, ratificado y cumplido con la mayor escrupulosidad, cuanto acuerde V. S. con ellos, esperando yo de sus acreditados talentos y zelo por la justa causa, la conciliación de todo, de suerte que se consiga el grande objeto de nuestras operaciones sin la menor efusion de sangre; y cuidando V. S. de evitar las demoras que podian ocasionar acaso malos resultados.

Dios guarde á V. S. muchos años. San Vicente marzo 26 de 1813. = Antonio de Pareja. = Sr. intendente D. Juan Tomás de Vergara.

OTRO. El Sr. intendente D. Juan Tomas de Vergara, que autorizado por mi se dirige á esa ciudad, enterará á V. S. de las benéficas miras que me animan. Con él podrá V. S. conferenciar, y acordar cuanto sea conducente á su seguridad personal y decoro, igualmente que al de los oficiales de su mando, y á la felicidad de la provincia: en la inteligencia de que no dexaré de aprobar y cumplir las estipulaciones, como no se opongan á los sagrados derechos del rey, bien general de la nacion, y debido reconocimiento de las autoridades que gobiernan en su nombre.

Espero que estimulada V. S. de su propio honor se aproveche de la oportunidad que le proporciono, y que no me ponga en la desagradable precision de usar de las poderosas fuerzas con que he venido, de manera que no pueda ya evitar las tristes consecuencias, que pueden ahora remediarse con facilidad.

Dios guarde á V. S. muchos años. San Vicente y marzo 26 de 1813. = Antonio de Pareja. = Sr. gobernador intendente de la Concepcion de Chile.

OTRO. Puesto ya á la frente de mis respetables tropas en este punto, he suspendido el operar con ellas, hasta que el Sr. intendente D. Juan Tomas de Vergara me instruya del resultado de las pacificas proposiciones, que voy á hacer á ese gobierno por su conducto. Le he encargado tambien que manifieste á V. S. las ventajas que reportará toda esa provincia de un avenimiento pacifico; el que no estoy distante de esperar, porque conozco la violencia que se ha hecho á los fieles individuos de ese ayuntamiento para seguir un partido tan opuesto á su lealtad y principios. Así, me lisonjeo de que ninguno de VV. SS. dexará de concurrir con todo su influxo, á fin de que el pueblo que tan dignamente representa, pueda aprovecharse de la favorable

ocasion que se le presenta, para ponerse baxo la proteccion de las banderas nacionales, y mezclarse con los valerosos soldados que el excmo. Sr. virey del Perú ha puesto à mis órdenes.

Dios guarde à V. S. muchos años. San vicente marzo 26 de 1813. = Antonio de Pareja. = Al illustre ayuntamiento de la Concepcion.

OTRO. Aunque no abandonaré el terreno que he ocupado con las numerosas tropas de mi mando, sin que haya restituido à su legitimo soberano esta parte de la monarquía española, para cuyo laudable objeto me ha comisionado el excmo. Sr. virey del Perú; estoy muy distante de hostilizarla, mientras pueda esforzar yo mis persuaciones y convencimientos. V. S. hará una obra la mas conforme con su sagrado caracter, y el mas importante servicio al estado, si emplea su poderoso influjo en destruir los embarazos, que oponga la malignidad de aquellos, que consultando à sola su ambicion olvidan las obligaciones que han jurado, y niegan la obediencia à las autoridades constituidas. Espero del religioso zelo de V. S. la consecucion de mis ideas, y elevaré en la primera ocasion à la superioridad la noticia circunstanciada del mérito que V. S. contrahiga, cumpliendo de contado con quanto se estipule entre el Sr. intendente D. Juan Tomas de Vergara y V. S. baxo las bases que le he propuesto.

Dios guarde à V. S. muchos años. San Vicente y marzo 26 de 1813. = Antonio de Pareja. = Al venerable dean y cabildo de la sta. iglesia de Concepcion de Chile.

OTRO. Al mismo tiempo que estoy determinado à valerme de las respetables tropas que mando, para hacer entrar en el órden à los habitantes de esa provincia, no puedo escusar antes los medios de evitar sus

horrorosos efectos. Un prelado tan respetable como V. S. I. y de tanto ascendiente sobre sus ovejas por la notoria dulzura de su caracter, sabiduria y virtudes de que se halla adornado, no puede dexar de cooperar con gusto á los beneficos fines que me he propuesto. El ex. mo. Sr. virey del Perú que ha depositado en mis manos este importante encargo, y yo que no perdonaré sacrificio alguno para corresponder á su confianza, esperamos igualmente que V. S. I. esfuerze su zelo pastoral, para que conozcan sus subditos la senda de perdicion por que caminan, y no desprecien la ocasion con que les brinda la providencia, á fin de que puedan reconciliarse con su madre patria y disfrutar de las benignas influencias de su gobierno, sin pasar por los estragos de la guerra. El intendente de ejército D. Juan Tomas de Vergara explicará á V. S. I. todos mis proyectos, con la detencion que no me permite la premura del tiempo.

Dios guarde á V. S. I. muchos años. San Vicente y marzo 26 de 1813. = Antonio Pareja. = Illmo. Sr. Dr. D. Diego Martin de Villodres, dignísimo obispo de la Concepcion de Chile.

Estado de los caudales y frutos que en registro conduce la fragata Vigarrena, á cargo de su maestro D. Jacinto Sacia con destino á Cadiz.

DE CUENTA DE LA HACIENDA NACIONAL.

A disposicion del excmo. Sr. director general de artilleria.

100. quintales nitrate de sosa en 50 costales.

A la del excmo. Sr. ministro de hacienda.

1. cañoncito triplicado con 76 partidas de plata

y 3 de oro, amonedados en esta casa de moneda en el año de 1812.

IDEM DE PARTICULARES.

281.424.	ps. 2 rs.	plata doble.	} Amonedado.
12.000.	id. id.	caxa de soldadas.	
3.680.	id.	oro.	
142.	marcos 6 onzas	plata labrada.	
742.	quintales 52 libras	de cobre en 448 barras.	
548.969.	libras	de cacao de Guayaquil.	
3.600.	id.	de algodón despepiado en 24 tercios.	
460.372.	id.	cascarilla en 475 caxas.	
264.	id.	polvora fina para cazar, en cartuchos, en 7 caxoncitos.	
8.	pellejos lanudos,	} en 1 tercio.	
2.	alpacas.		
1.	juego manteles.		

307.104.2

AVISO.

En los números subsecuentes daremos sin intermision las traducciones de las gacetas inglesas, voletinas franceses, y Ambigús que contienen los partes de los generales, y todo lo relativo á tan brillantes acciones y sucesos tan plausibles.

VENTA.

Calle de Monserrat junto á la iglesia una casa y dos casitas en 40 ps., ocurran al colegio de la Caridad donde Da. Antonia de Castro y Saavedra su dueño.

Imprenta de los huérfanos: Por D. Bernardino Ruiz.